El Consejo General del Poder Judicial da acuse de recibe de un escrito presentado por un grupo de magistrados que le pide, en su calidad de máximo órgano del Poder Judicial español, que de un “golpe de timón” para evitar la situación de ilegalidad internacional en que se encuentra el Estado español a causa del actual sistema de designación de sus miembros.

El sistema de elección del órgano de gobierno de los jueces no solo incumple en España recomendaciones europeas, sino que es contrario al artículo 19 del Tratado de la Unión Europea, al artículo 47 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y al artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que son de obligado cumplimiento.

La situación no puede ser más perjudicial para la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos frente a los abusos de los poderes públicos. Porque los jueces son los garantes de esos derechos y libertades y deben ser independientes del poder político, cosa que ahora no se está garantizando. Por eso, la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial se hace eco del escrito que han presentado tres magistrados españoles ante la Comisión Permanente del CGPJ (Consejo General del Poder Judicial) para recordarle la necesidad de liderar un golpe de timón. Tienen presente que la reciente sentencia del TEDH, caso Avance Pharma, de 3 de febrero de 2022, condena a Polonia porque ha vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva de un particular por tener desde 2018 justamente un órgano de gobierno como es el CGPJ español.

En ese escrito, piden al CGPJ que declare caducado el procedimiento de proclamación de candidatos jueces a vocal y piden que el CGPJ inste al Gobierno de la Nación y a las cámaras legislativas la reforma de la LOPJ antes de renovar el CGPJ. Primero es necesario que se reforme la LOPJ para que 12 de los 20 vocales sean elegidos por sus pares.

Con esta petición, que ha sido avalada por más de veinticinco jueces a través del correo interno del portal del poderjudicial.es, los jueces españoles salvaguardan su legitimación para poder recurrir ante instancias internacionales como el TJUE (Tribunal de Justicia de la Unión Europea) o el TEDH (Tribunal Europeo de Derechos Humanos) y obtener en Europa lo

que niega la estrategia política interna. Como los jueces polacos.

De momento, la Comisión Permanente del CGPJ por acuerdo de 19 de mayo de 2022 ha tomado conocimiento de la petición y así se lo ha notificado a los tres magistrados firmantes. La Plataforma queda a la espera de lo que haga seguidamente el CGPJ, pero, sobre todo, de que los jueces españoles puedan defender en Europa la independencia de los jueces. Son los árbitros del conflicto entre el poder legislativo y ejecutivo, de un lado, y el pueblo soberano de otro. Afortunadamente, han dado el primer paso y tienen la legitimación conservada.